PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los suscritos representantes de veinticinco sindicatos de Centros de Investigación expresamos nuestro desconcierto ante la pretensión de incorporarnos al régimen laboral burocrático regulado por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado B del artículo 123 Constitucional). Lo anterior debido a una revisión a la jurisprudencia. P./J. 1/96 pendiente de resolver por ese H. Pleno.

De modificarse la jurisprudencia P./J. 1/96 se generarían graves daños a nuestra vida laboral y académica, entre otras, los siguientes:

1. Se afectaría irreparablemente la calidad académica de nuestras instituciones, atentando contra sus labores esenciales, ya que en el régimen burocrático los investigadores son personal de confianza (art. 5 fracc. Il inciso g) de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado) que carece de estabilidad en el empleo y obedece su designación a criterios burocráticos, distintos de los de la evaluación y la calidad académica; para garantizarla es esencial que el personal académico sea reconocido como trabajador de base.

Se destruiría la estructura académica que soporta estas instituciones de excelencia y la normatividad laboral de ingreso, promoción y permanencia, que se ha construido sobre la base de la autonomía de nuestras instituciones y del régimen del apartado A, similar al de las universidades autónomas por Ley.

- Se atentaría gravemente en contra del derecho de asociación del personal académico, ya que el régimen burocrático excluye al personal de confianza de la sindicalización. En consecuencia nosotros, como organizaciones sindicales que agrupan académicos, estaríamos condenados a la extinción.
- 3. Se afectarían nuestros derechos de libertad sindical y negociación colectiva, toda vez que sustentados en el régimen general del apartado A tenemos celebrados Contratos Colectivos de Trabajo, que han sido fuente de entendimiento en beneficio de la estabilidad de nuestras instituciones y de los derechos los trabajadores, tanto académicos como administrativos. Sería un contrasentido que, en esta época de expansión de los derechos laborales colectivos, reflejados en la nueva reforma laboral y los Convenios 87 y 98 de la OIT, se nos traslade a un régimen de derechos colectivos restringidos.

4. Se generarían contradicciones en materia de justicia laboral, en un momento de transición, ya que actualmente solventamos nuestros conflictos laborales en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y en varios estados ante el Poder Judicial de la Federación. El cambio de jurisprudencia traería como consecuencia desahogarlos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que por ser nacional se encuentra totalmente rebasado por la carga de trabajo y todos los asuntos se tramitan en la Ciudad de México, ya que solamente cuenta con instalaciones en la capital del país. Además existen diferencias marcadas en el procedimiento y en el tema de salarios caídos.

En virtud de lo anterior solicitamos tener la oportunidad de exponer ante Ustedes nuestra realidad laboral y de las instituciones en las que trabajamos, actualmente en proceso de revisión con el proyecto de nueva Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DEL SECTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, FENASSCYT

Sindicato Auténtico de Trabajadores del Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo (SIATCIAD).

Dr. Enrique Villalpando Canchola

Sindicato de Investigadores del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (SICIBNOR).

Dr. Ramón Jaime Holguín Peña

Sindicato de Investigadores y Profesores de El Colegio de la Frontera Norte (SIPCOLEF).

Dr. Miguel Olmos Aguilera

Sindicato de Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (SIPACIDE).

Dra. Lorena Ruano Gómez

1 Rusul

Sindicato del Personal Académico del Instituto Mora (SIPAMORA).



Mtra. Alicia Salmerón Casto

Sindicato de Trabajadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (SITCIDE).



Lic. Ana Lilia Hernández Hernández

Sindicato Independiente de Trabajadores del Centro de Investigación Científica de Yucatán (SITCICY).



MGTI. Luis Francisco Corona Tapia

Sindicato de Trabajadores del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (SITACIO).



Dr. Noé Alcalá Ochoa

Sindicato de Trabajadores de El Colegio de Michoacán (SITRACOLMICH).



Dr. José de Jesús Hernández López

Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (SITIPICYT).

2 lune



Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto Mora (SITRAMORA).



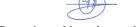
Sindicato Único de Trabajadores Administrativos y Académicos del Centro de Investigación en Química Aplicada (SUTAACIQA).

Lic. Janett Anaid Valdez Garza

Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (SUPTACIBNOR).

Dr. Iban Murillo Murillo

Sindicato Único de Trabajadores de El Colegio de la Frontera Sur (SUTECOSUR).



Lic. Dora Luz Altamirano Nandayapa

Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (SUTCICESE).

L. A. E. Mario García Gómez

Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (SUTCIESAS).

Mtro. Julio Antonio García Palermo

Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE).

Ing. Manuel Escobar Aguilar

Asociación del Personal Académico de El Colegio de Michoacán, (APACOLMICH).

Lic. Erika Janete Aguirre Zúñiga

Se adhieren también:

Sindicato Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de Investigadores Forestales, Agrícolas y Pecuarias. (SIINIFAP)

Dr. Ramón Garza García

Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA).

M. C. Rafael Espinoza

Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)

Dr. Manuel García Barajas

Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Posgraduados, (SIACOP)

Dr. Lenin Guajardo Hernández

Unión del Personal Académico del CINVESTAV, (UPAC)

Dr. Eduardo Aranda-Bricaire

Sindicato Gremial de Profesores-Investigadores de El Colegio de México (SIPRINCOLMEX) Sindicato Único de Trabajadores de El Colegio de México (SUTCOLMEX)

Responsable:

Ing. Manuel Escobar Aguilar **COORDINADOR GENERAL FENASSCYT**

Nota: en el caso del SUTECOSUR, no se presenta toma de nota debido a que se encuentran tramitando su toma nota en el apartado A.